

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimientos de Tierra Calle Cerrojo esquina a Calle Padre Jorge Lamothe.

Juan Manuel Gutiérrez Andrades.

Olga Lora Hernández.

RESUMEN:

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA. APARTADO LEGAL.

La actividad arqueológica se justificó en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por la Ley 7/2011 y *Decreto 379/2011 de 30 de diciembre* por el que se rectifican algunos artículos de este.

Previamente a esta actividad, se había desarrollado dos actividades, una en 2010 y otra en 2019, ambas con resultados positivos. De esta última actividad, deriva la presente. En su Resolución se dictaminó lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer el soterramiento de los restos arqueológicos excavados y conservados.

SEGUNDO.- Disponer la conservación "in situ" los restos arqueológicos de época romana en toda la parcela.

TERCERO.- Desafectar la superficie intervenida hasta los niveles romanos.

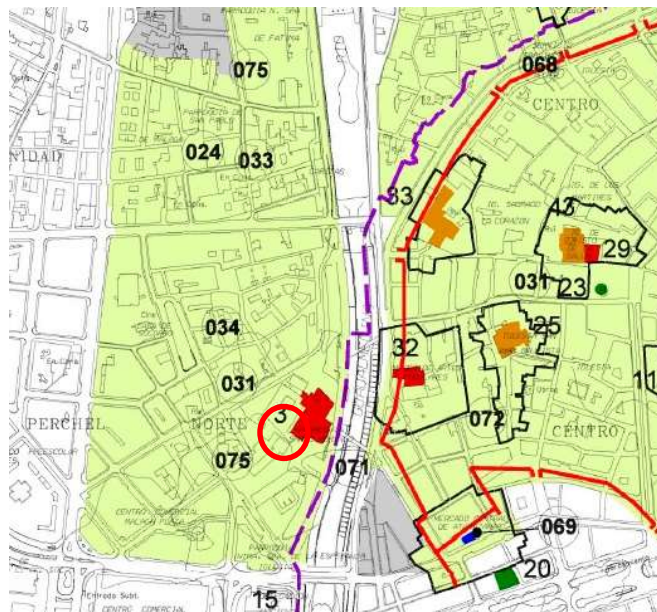
CUARTO.- Aprobación de la propuesta de cimentación para el nuevo inmueble realizada por el promotor.

QUINTO.- Mantener la actual protección y zonificación arqueológica

SEXTO.- DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA PREVENTIVA, consistente en un Control Arqueológico de Movimientos de Tierra, en toda la superficie afectada por las obras, durante su proceso de ejecución. Este Control, estará destinado a evitar que se produzcan daños sobre los restos arqueológicos a conservar en la parcela (niveles de época romana), llevar a cabo la consolidación puntual necesaria de éstos, desmontar las estructuras arqueológicas (niveles de época medieval) por encima de los niveles a conservar, realizar el seguimiento de los trabajos de obra (cimentación y losa),

documentar la posible aparición de nuevos restos arqueológicos en los sectores no excavados, recuperar su posible contenido material (artefactos y ecofactos), adoptar las medidas necesarias para la protección y conservación de los restos durante la actividad y aplicar las medidas correctoras que procedan en este sentido para la propia obra en cumplimiento de la Resolución de 14/12/10 (Expte.: 108/09/AA).

El solar se localiza en calle Cerrojo, en la Zona 15: "Trinidad - Perchel, Arrabal de Attabanin", ficha 075: Arrabal Medieval de Attabanin, 031: yacimiento industrial de piletas romano tardías alineadas frente a la costa y 034: yacimiento romano industrial del Perchel.



Ubicación de la zona a intervenir, fuente Plano 1.4.17. PGOU Málaga.

3. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE OBRA.

El solar objeto de la actividad se localiza en la parcela R.3, dentro del ámbito definido en el Plan Especial de Reforma Interior PERI C-2 "Perchel Alto", incluida en la zona de Ciudad Histórica. La parcela cuenta con una superficie de 1.384 m² con fachada a tres calles, Agustín Parejo, Cerrojo y Padre Jorge Lamothe. Su referencia catastral es 2750288UF7625S0001JT.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO: Se proyectó un edificio destinado a residencia de estudiantes, con 140 habitaciones distribuidas en 3 plantas (PB+II). Se proyectan también 24 plazas garaje en el sótano. La tipología edificatoria es la de bloque

entre medianerías, con fachada a 3 calles, con un patio interior que estructura la planta, al cual vuelcan habitaciones.

SISTEMA DE SUSTENTACION DEL EDIFICIO: La estructura se sustenta sobre pilares de sección rectangular y circular de hormigón armado HA-25 y pantallas de cortante HA-30 y pilares metálicos de acero S275JR para la cubierta inclinada y los torreones de escalera. Todos los forjados del edificio serán bidireccionales, en su mayoría forjados reticulares de casetón perdido de hormigón de 30 cm (25+5) con nervio de 12 cm e intereje 82 en planta baja, primera, segunda y terraza. En algunos puntos se ejecutarán losas macizas de hormigón armado de canto 18 cm, 20 cm y 25 cm, como las terrazas y cubiertas de torreones. Todas las losas macizas de menor canto estarán enrasadas interiormente con el forjado contiguo de mayor canto. También se ejecutarán losas macizas para rampas y escaleras.

4. CONTEXTO HISTÓRICO. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL SECTOR.

La ocupación más antigua del sector se remonta a los momentos de colonización fenicia, a finales del siglo VIII y principios del VII a.C., manifestada en la existencia de rastros de cabañas y pequeños pozos circulares que junto con los materiales recuperados, fundamentalmente cerámicos, nos permiten relacionar el establecimiento a grupos indígenas que habitaron estos espacios con un carácter que aún no estamos en condiciones de precisar, aunque aparente ser estacional, y que mantenían una fluida relación con los fenicios de las poblaciones costeras limítrofes (Fernández, 1997)

Desde esta ocupación esporádica transcurrirá un largo hiatus temporal sin que se observe alguna incidencia de actividades humanas hasta prácticamente la conquista romana. Concretamente de época republicana, se han obtenido lotes cerámicos sin relación a estructura alguna y formando parte de estratigrafías constituidas en momentos posteriores.

Será a partir de época altoimperial cuando se reanuda el aprovechamiento del suelo, aunque con distintos fines. Por un lado, como espacios funerarios en Trinidad-Tiro (Mayorga, 1997) y de otro con fines residenciales e industriales, tal y como se pudo ver en las calles Cerrojo-Almansa (Suárez, 199), Mármoles 20 (Peral, 1995) y Llano de La Trinidad (Escalante, 199). En el primero de los casos hemos de suponer la existencia de

una vía de comunicación en dirección tanto al litoral de poniente como al interior (zona de Ronda y Antequera). Las sepulturas documentadas son de incineración y las estructuras funerarias asociadas están muy bien ordenadas y seguramente dispuestas a un lado de la mencionada vía.

Otros elementos con cronología Altoimperial se han localizado en Trinidad 18 (Mayorga, 1995), así como en Mármoles 20 y en intervenciones más recientes como las de calle Cerrojo-Almansa, Cerrojo-Jiménez (Salado, 199) y Cerrojo 36 (Arancibia, 199). El hallazgo de estructuras de uso industrial y almacenaje, con sus correspondientes viviendas, para los primeros momentos del siglo I d.C., se evidencia en el hallazgo de dos hornos alfareros producido en Calle Cerrojo-Almansa que estuvieron en funcionamiento, uno durante los siglos I y II y el otro hasta momentos más tardíos, quizás IV-V. Tomando como referencia todos estos asentamientos altoimperiales de calle Cerrojo parece definirse una línea que se dispondría paralela a la línea de costa, que para estos momentos podría discurrir desde calle Hilera hacia el convento de Santo Domingo, posiblemente coincidiendo con el trazado de Calle Calvo.

En época tardorromana se localizan una serie de vestigios de marcado carácter industrial, constatado por la serie de piletas del sondeo de Cerrojo asociados a la producción de salazones y otros derivados, así como el hallazgo de restos de hornos en Cerrojo-Almansa y Cerrojo 36. La ocupación tardía es mucho mayor en extensión que la altoimperial. Las últimas excavaciones llevadas a cabo en el entorno de Llano de Doña Trinidad evidencian que la dedicación industrial de este sector de la ciudad en momentos del siglo IV d. C es de gran importancia.

En época musulmana este sector vuelve a verse afectado de nuevo por el avance urbano generado tanto por la presión demográfica como por las necesidades económicas, en el sentido que será en los arrabales donde se desarrollarán importantes actividades tanto de carácter agrícola como pesquero e industrial, unas ya practicadas en momentos anteriores y otras de nueva implantación procedentes del otro lado del río, mal consideradas o carentes de elementos necesarios para su buena marcha. Sobre la existencia en este sector de la ciudad de un arrabal disponemos de abundantes citas siendo un autor relativamente reciente como Guillen Robles el que, en su publicación Málaga Musulmana (Guillén, 1984), hace una de las descripciones más interesantes del mismo. El nombre por el que se conocería en las fuentes sería Attabanim o “De los tratantes de la paja”, ya citado por el corógrafo Ibn Alwhardi y por Ibn Jatib, quienes lo describen como un núcleo de ocupación extenso con sus propios baños, hospederías y jardines. El cronista Hernando

del Pulgar incide más en los aspectos defensivos, definiéndolo como un recinto amurallado con muchas torres y fuertes muros.

Aparecen algunas referencias en el libro de los Repartimientos (Bejarano, 199) donde se mencionan someramente los arrabales. Del arrabal de la margen derecha del río se alude a los posibles límites del mismo, que abarcarían gran parte de los actuales barrios de La Trinidad y El Perchel, bien definido por encontrarse circundado por la mencionada muralla. Se señalan también la existencia de un conjunto de torreones agrupados que se denominarían de Fonseca situados junto a la playa de poniente a la altura del convento del Carmen, según Medina Conde hasta un número de dieciocho, a lo cual Guillen Robles añade que "eran fuertes, algunas cuadradas y bien altas".

A pesar de todas las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el ámbito de este arrabal resulta imposible fijar los límites, incluso para los momentos de máxima expansión, tanto por la parte meridional como por el poniente, pues como ya exponíamos más atrás, los resultados de la excavación de Cerrojo-Almansa permiten establecer ocupación, con algunos vacíos, desde época altoimperial hasta al menos el siglo XIV (obviando, por supuesto, las etapas moderna y contemporánea). Faltan, pues, resultados negativos en los solares inmediatos al sur y oeste. Por el contrario, si parece claro que esta por el norte no superaría la actual calle Mármoles, entendiéndola como ocupación bien con fines domésticos o industriales, lo cual no impediría la existencia de zonas de explotación agropecuaria, de sobra documentadas desde al menos el siglo X, como veremos más adelante.

Existen pruebas de una primera ocupación que bien pudiera asociarse tanto a una actividad depredadora basada en la extracción y expolio de materiales constructivos de edificios tardorromanos como otras productivas, fundamentalmente agrícolas, con una muy probable residencia en la misma explotación. Ejemplos de depósitos con cerámicas de cronologías que podríamos llevar a los siglos X e incluso IX los tenemos en prácticamente todas las intervenciones realizadas en calle Cerrojo, aunque no claramente asociados a estructuras de la época pero sí a construcciones antiguas.

Según demuestran tanto las fuentes de la época como los trabajos arqueológicos, es en el siglo XI cuando ya podemos hablar de una estructura urbana consolidada en el arrabal, aunque este no se extenderá por la superficie en momentos posteriores, sino que se reducirá a las zonas más inmediatas al puente que conectaría el mismo a la medina y situado en entorno a Sto. Domingo. La excavación y posterior estudio realizado en el solar de Huerta del Obispo, donde se documentó la existencia en la zona de una

ocupación intensiva desde al menos finales del siglo XI ininterrumpidamente hasta finales del s. XIV o principios del s. XV, parecen corroborar este planteamiento.

Esta serie de hallazgos localizados en el solar cercano al nuestro, nos muestran un arrabal para momentos del XI al XIV, con un entramado urbanístico regular, con las peculiaridades propias del desarrollo de un barrio que a lo largo del tiempo sufriría diferentes momentos de expansión y reducción como consecuencia directa sobre todo de avatares político-económicos.

A la llegada de los cronistas castellanos el arrabal presentaría un aspecto ruinoso, debido a la presión ejercida durante la conquista y así lo describen “como un lugar con abundantes casas, así como huertas, frondosas en otro tiempo ya arruinadas”

Tras un periodo de abandono de la zona, será al amparo de las órdenes monásticas y las construcciones levantadas por estas, las que promuevan un nuevo proceso urbanístico. Una prueba de este crecimiento puede observarse en un estudio comparativo de la cartografía del siglo XVIII.

Con el nuevo siglo se va a producir un mayor crecimiento demográfico en la barriada. La implantación de nuevas industrias, así como la mala situación del campo, hace que se produzca una masiva afluencia de gentes a la capital y, por lo tanto, un realojamiento en los barrios periféricos, creándose una situación de hacinamiento y habitabilidad difícil que se va a plasmar en la estructura de la vivienda, dando lugar al denominado corralón (patio central con numerosas habitaciones a su alrededor) de carácter plurifamiliar.

En la intervención realizada con anterioridad en el solar en el año 2010 se alcanzaron niveles arqueológicos correspondientes a la fase Altoimperial, con la documentación de instalaciones que hacen referencia a la existencia de un amplio complejo alfarero. Sin embargo, en 2019, no se alcanzaron estos depósitos, limitándose a la fase tardorromana del yacimiento.

El apogeo de las instalaciones referidas a la cetaria se establece en época tardorromana, con la elaboración de salazones y salsas a base de pescados, como posiblemente a la fabricación de tinte púrpura, productos que se comercializaban por todo el Mediterráneo. Las intervenciones arqueológicas desarrolladas en la Plaza de Camas y en el actual hotel Posada del Patio (Iñiguez, 2001), revelaron la existencia de un núcleo portuario localizado en la margen izquierda del Guadalmedina, quizás en relación directa con estas instalaciones industriales. Sus excavadores lo datan en el siglo III, momento de consolidación del litoral malacitano como uno de los principales productores de

salsamentas de pescado, en detrimento de otros enclaves, entre ellos los localizados en la costa gaditana (Corrales 2013)¹.

Si bien no se ha documentado las dependencias relacionadas con las explotaciones piscícolas, la excavación desarrollada nos permitió documentar en planta la existencia de al menos un edificio, con paramentos de considerable longitud que parecen formar naves y que posiblemente funcionaran como dependencias auxiliares de la Cetaria.

Las estancias existentes se encontraban colmatadas en su parte superior por estratos formados principalmente por morteros disgregados y grandes fragmentos de opus signinum, pertenecientes a paredes, posiblemente provenientes del desmonte de las piletas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos recopilados en otras actuaciones arqueológicas y los extraídos de esta, parece que se dibuja un contexto claro de la zona en época tardorromana. Un contexto industrial, cercano a un entorno portuario, en el que se producían y fabricaban tanto las salsa y condimentos basados en los productos pesqueros, como la fabricación de los envases anfóricos en los que se guardaban para su comercialización por el Mediterráneo.

Desde el abandono de este sector de la ciudad en época tardorromana (comienzos del siglo V de nuestra Era), no es hasta bien entrada la etapa medieval, cuando éste se vuelve a ocupar intensamente. Esta ocupación parece arrancar ya entrado el siglo XI, consolidándose en época Almohade. Este proceso urbanizador se ha visto ampliamente documentado en las numerosas intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno del solar que nos ocupa.

En esta ocasión, se pudo comprobar cómo las estructuras medievales se apoyan directamente sobre las de época romana, fundamentalmente en el caso de las abundantes canalizaciones documentadas. Con toda probabilidad, las estructuras romanas se encontraban aún emergentes.

Es a partir del siglo XII cuando asistimos, desde el punto de vista urbanístico, a la configuración plena del arrabal de Attabanim, si bien el establecimiento de la población se estaba llevando a cabo desde la centuria anterior, con un poblamiento más diseminado. En base a los datos recopilados por las abundantes intervenciones arqueológicas realizadas en el barrio del Perchel, el origen del arrabal de los “*mercaderes de la paja*” se

establece en el entorno del actual Convento de Santo Domingo, con un carácter industrial, alejando de esta forma las tareas molestas de la *medina*.

Como ya hemos comentado, las fases medievales documentadas en el solar intervenido, hacen referencia a la fase plenamente urbana. Apreciamos un cambio en las orientaciones de las estructuras, predominando las orientaciones Norte-Sur y Este-Oeste. También en la técnica constructiva, ya que en esta etapa no se emplea la argamasa como aglutinante.

Aunque los niveles islámicos se encontraban bastante afectados por las construcciones de la etapa moderna, hemos podido documentar con claridad la existencia de un área interpretada como un vial, configurada por los restos de un muro de vivienda, que a su vez funcionaba como muro delimitador de la calle y una canalización central en la que canalizaciones secundarias, provenientes de las viviendas, vertían sus aguas. Igualmente, en este vial se documentaban una serie de pozos, cuya finalidad es también la recogida de aguas negras. Este sistema de evacuación de aguas ha quedado ampliamente documentado en las excavaciones arqueológicas realizadas en los últimos años en el barrio de la Trinidad-Perchel, así como en las intervenciones arqueológicas desarrolladas con motivo de la construcción del Metro de Málaga.

Las estructuras islámicas se encuentran amortizadas por niveles que nos han aportado cerámicas de primera etapa cristiana. Se pudo comprobar cómo esta configuración urbana se perpetúa en el tiempo, hasta prácticamente nuestros días.

Los restos documentados formarían parte del entramado urbanístico de la Málaga de mediados del Siglo XVI, vertebrado por una posible calle “trasera o secundaria” o incluso adarve, en el que se localizan una serie de pozos a los que verterían sus desechos las casas adyacentes y circularían a través de una red de canalizaciones.

5. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD.

El CAMT se aplicó (en base a la Resolución) a *“toda la superficie afectada por las obras, durante su fase de ejecución y una vez ejecutados los muros pantalla en el solar. Este control estará destinado a documentar la posible aparición de nuevos restos arqueológicos en los sectores no excavados, recuperar su posible contenido material (artefactos y ecofactos) y desmontar las estructuras de los sondeos realizados que se vean afectadas por las obras. Igualmente, entre los objetivos a cumplir se contemplaba evitar que se produjeran daños sobre los restos arqueológicos a conservar, llevar a cabo la consolidación puntual necesaria de éstos, realizar el seguimiento de los trabajos de obra (cimentación y losa), adoptar las medidas necesarias para la protección y*

conservación de los restos durante la actividad y aplicar las medidas correctoras que procedan en este sentido para la propia obra en cumplimiento de la Resolución de 14/12/10”.

Nos propusimos una serie de objetivos específicos y que podrían sintetizarse en:

- ❖ Controlar que las afecciones al subsuelo fueran las indicadas en proyecto, a través del seguimiento de los trabajos de obra (ejecución del muro pantalla con pilotes cimentación y losa).
- ❖ Evitar que se produjesen daños sobre los restos arqueológicos a conservar en la parcela (niveles de época romana).
- ❖ Desmontar las estructuras arqueológicas por encima de los niveles a conservar.
- ❖ Documentar la posible aparición de nuevos restos arqueológicos en los sectores no excavados, recuperar su posible contenido material (artefactos y ecofactos), adoptar las medidas necesarias para la protección y conservación de los restos durante la actividad

Durante el desarrollo de las labores de seguimiento arqueológico, todos estos objetivos fueron plenamente alcanzados.

6. RESULTADOS DE LA INTERVENCION.

Durante los trabajos de campo, se llevó a cabo un control exhaustivo de los movimientos de tierras que se desarrollaron con motivo de la obra de cimentación del edificio. De la misma manera, supervisamos que no se dañaran los restos arqueológicos a conservar en la parcela, se realizó el desmonte de las estructuras arqueológicas por encima de los niveles a conservar, se llevó a cabo la documentación de nuevos restos arqueológicos en los sectores no excavados y se tomaron las medidas necesarias para la protección y conservación. Los trabajos se llevaron a cabo con medios mecánicos y manuales.

Una vez iniciada la actividad, se llevó a cabo la cubrición de los restos arqueológicos, con geotextil y una capa de arena. Una vez llevada a cabo esta fase, se procedió al relleno del solar, hasta la cota necesaria para llevar a cabo el pilotado perimetral del mismo.

Los trabajos de pilotaje perimetral del solar (60 pilotes de un diámetro entre los 45 y 55 cm), también fueron sometidos a seguimiento arqueológico. Dado la naturaleza de estos trabajos, es imposible controlar las afecciones que se puedan llevar a cabo sobre los restos estructurales existentes en el subsuelo. Durante estas perforaciones, en las tierras resultantes de las mismas se detectaron, como era de esperar, cerámicas de época

medieval y romana. Estos pilotes, se perforaron hasta alcanzar entre los 9-12 metros de profundidad, sin más incidencias que la anteriormente mencionada.

Tras la ejecución de todos los pilotes perimetrales, se procedió de nuevo al rebaje del solar, hasta la cota necesaria para la ejecución de los micropilotes que se distribuyen en toda la superficie de este. Se ejecutaron 135 micropilotes, con un diámetro estimado entre los 22 y los 25 centímetros y a una profundidad media de 17 metros de profundidad. Tras la ejecución de los micropilotes, se realizaron 31 encepados. La cota de rasanteo establecida para estos se establece en 3'60 m.s.n.m. Es en esta cota en la que se documentó en inicio de los niveles época romana.

Todos los movimientos de tierras ejecutados en el solar se llevaron a cabo bajo supervisión arqueológica, evitando en la medida de lo posible el daño sobre los restos arqueológicos existentes en el mismo. Las estructuras que quedaban sobre esa cota (3'60 m.s.n.m.), pertenecientes a la fase medieval, fueron desmontadas, manteniendo las adscrita a la fase romana.

Por otro lado, documentamos nuevos restos arqueológicos en las zonas perimetrales, ya que la zona central había sido excavada con anterioridad en las dos actividades arqueológicas. Las estructuras exhumadas en esta actividad han completado la secuencia histórica ya recabada en las anteriores actividades.



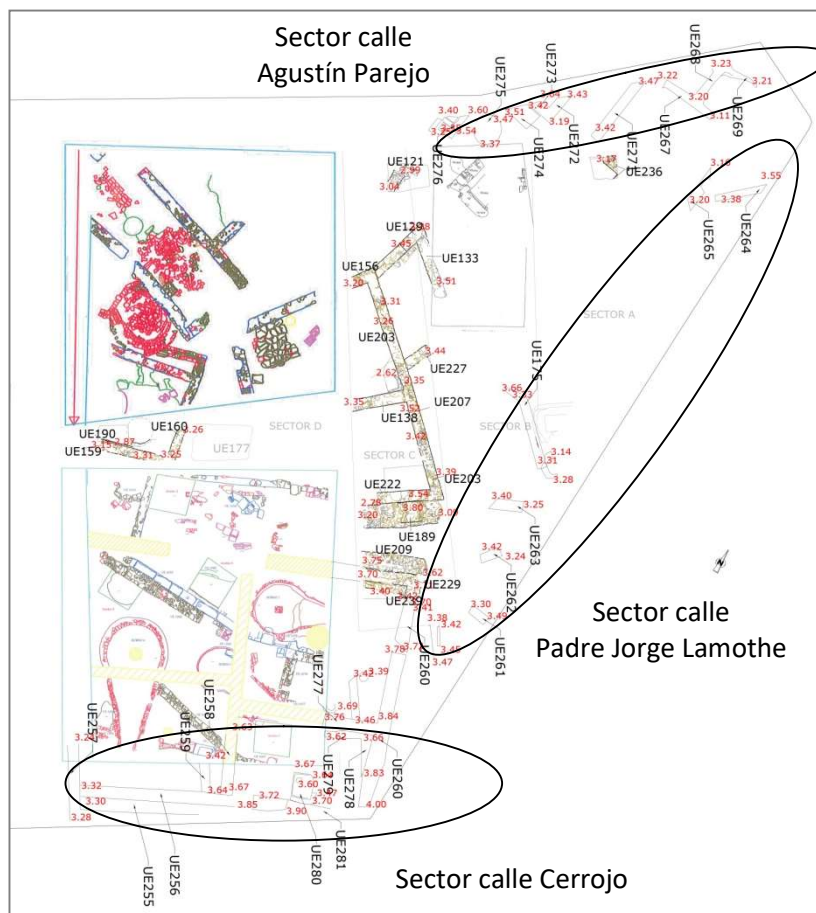
Trabajos de pilotaje en el sector central del solar.

Durante la retirada de las bermas que se dejaron como medida de seguridad para evitar el hundimiento de las calles, se localizaron restos estructurales pertenecientes a la fase tardoromana del solar. A medida que se iban excavando estas áreas y se localizaban niveles arqueológicos que debían ser documentados, la zona era balizada.

La excavación y documentación de los restos no fue fácil, al tener que compatibilizar los trabajos de las máquinas de micropilotes con los arqueológicos. Mientras estos

últimos eran llevados a cabo, en el solar han trabajado hasta tres máquinas de micropilotes. Dos de ellas con el método de trabajo habitual, con abundante aporte de agua para refrigerar la corona que realiza la perforación. La tercera de ellas con trabajos de barrenado en seco, sin aporte de agua para evitar la formación de lodos. Sin embargo, la presencia del nivel freático a escasa profundidad provocó que no se obtuvieran los resultados esperados, extrayendo el agua a la superficie y generando también gran cantidad de lodo.

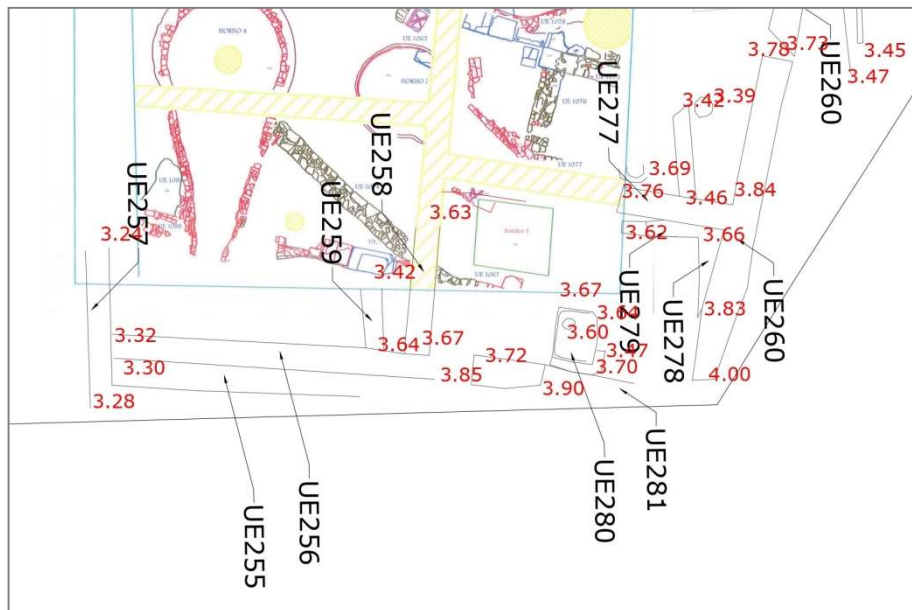
Las estructuras vinculadas a la fase medieval fueron retiradas, llegando hasta la cota de 3'80 m.s.n.m. con la finalidad de poder documentar las pertenecientes a época romana. Éstas se documentaron en prácticamente todo el perímetro del solar. Se trata de estructuras de cierta entidad, obradas en mampostería de mediano y gran tamaño y trabadas con un mortero de cal de buena calidad. Las alineaciones de las estructuras son coincidentes con las anteriormente documentadas, lo que ha servido para completar la planta de la fase tardorromana.



Sectores.

- Sector calle Cerrojo.

El control de los movimientos de tierras y la localización de estructuras estuvo condicionado por las necesidades de la obra.



Plano de detalle de las estructuras localizadas en el sector calle Cerrojo.

En este sector, se localizaron una serie de estructuras, a una cota de cabeza de muro que oscila entre 4'00 y los 3'24 m.s.n.m. En algunos casos, las estructuras se encontraban a una cota superior a la establecida como cota de rasante (3'60 m.s.n.m.). En estos casos, teniendo en cuenta que los muros documentados pertenecen a la fase tardoromana del solar, éstos fueron desmochados bajo supervisión arqueológica para ajustarse a la cota. Tras esto, las estructuras fueron debidamente cubiertas con geotextil y arena para su conservación bajo la losa del edificio en construcción.

En este sector, las estructuras más destacables son las UUEE 255, 256, 257, 258, 260, 277. Se trata de muros obrados con la misma técnica constructiva, con mampostería de medio y gran tamaño, trabada con mortero de cal y arena, lo que otorga a las construcciones una compactación y dureza considerable. Estas estructuras vienen a terminar de definir un edificio que ya se había perfilado con las intervenciones anteriores. Se trata de un edificio de planta de tendencia rectangular, cuyos muros forman amplios espacios. Forma esquina con la UE 221 y parece ser un muro de cierre del edificio anteriormente comentado. Desde UE 260, arrancan muros hacia el Oeste, que sirven para compartimentar el espacio interior, mientras que, al Este, no documentamos ninguna estructura que arranque desde el, lo que nos indica su carácter de muro perimetral. La cota máxima conservada de esta estructura se establece en 4'00 m.s.n.m., mientras que la mínima se encontraba a 3'61 m.s.n.m. Desconocemos la potencia, ya que no se han excavado en profundidad.



Vista general de UE 260 y estructuras asociadas a ella.

La cerámica nos aportó una cronología entre los siglos III-V n. E., con un alto porcentaje de restos de envases anfóricos y de cerámicas comunes, con una casi total ausencia de cerámicas de mesa. Son destacables las formas Dressel 23-Keay XIII (S. III-S. V), Keay XVI (S. III- Fin S. V), Keay XXXIII/Almagro 51C (S. III-V), Keay XXIII (S.III-V), Keay XXV (Fin S.III-V), formas documentadas también en las anteriores intervenciones.



Espacio formado por UUEE 260, 256 y 277.

La dedicación de estos espacios a áreas vinculadas con la cetaria de calle Cerrojo, es clara. Localizamos la existencia de restos estructurales vinculados a la elaboración del garum, como la UE 280. Sobre una base de mampostería de pequeño y medio tamaño, localizamos un fondo de pileta de escasas dimensiones, apenas un metro por un metro. Se puede observar la existencia de un pequeño pocillo, para facilitar la limpieza de la pileta, así como el arranque de las paredes, pudiendo documentar parte de la mediacaña característica de estos depósitos, realizadas con la misma finalidad. El fondo de la pileta se encontraba revestido con una capa de mortero hidráulico (*opus signinum*).



Vista del sector de calle Cerrojo con esquina calle Jorge Lamothé.

Estas estructuras documentadas en la esquina de la calle Cerrojo con calle Padre Jorge Lamothé, tienen su continuidad hacia el Oeste, formando parte de un mismo edificio.



Estructuras de la fase tardorromana.

Se trata de estructuras obradas con el mismo sistema que las anteriormente descritas, con mampostería y trabadas con mortero de cal. Se localizaron escasamente conservadas, si bien desconocemos la potencia de estas. Se trata de muros longitudinales, que presentan compartimentaciones de espacios.

En los extremos de estos muros, se encuentran las UUEE 257 y 258, que con las anteriores conforman un amplio “edificio”. Los muros perimetrales del mismo serían la UUEE 260 al Este, 256 al Sur y 257 al Oeste. El cierre Norte es el que queda un poco más desdibujado.



Cubrición de estructuras.

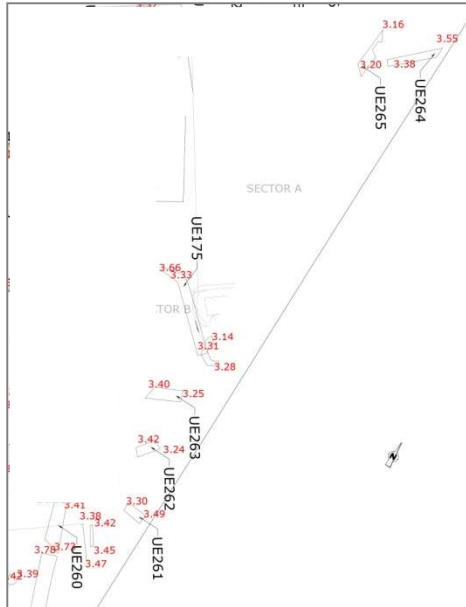
Las estructuras tardorromanas fueron reutilizadas en época medieval, las estructuras se adosan o amortizan a los muros tardorromanos. A rasgos generales, las estructuras de época medieval se realizaron también con mampostería, si bien en ninguno de los casos se documenta el uso de argamasa u otro elemento ligante para su construcción. Estos muros se encontraban escasamente conservados, apenas con una o dos hiladas.



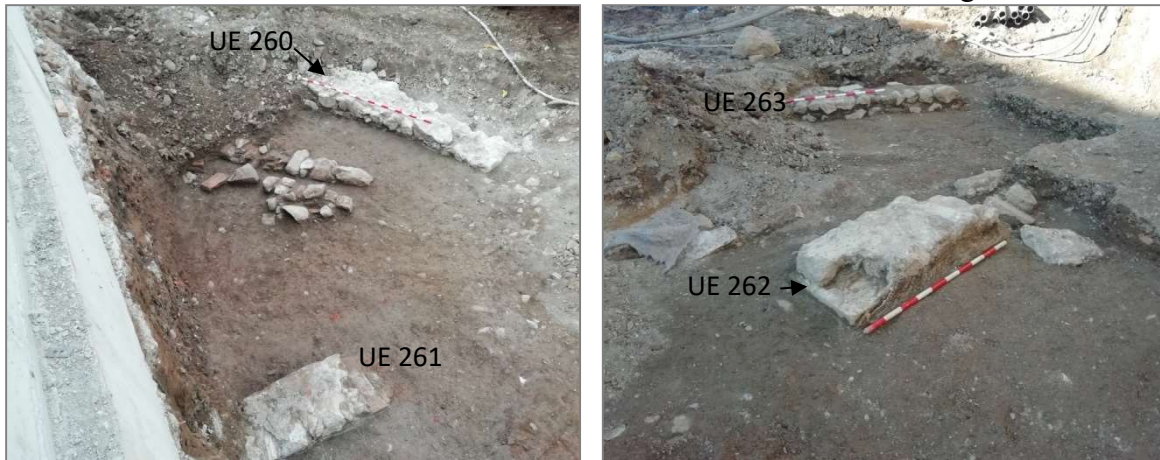
Detalle de la amortización de UE 280 por una estructura medieval.

- Sector calle Padre Jorge Lamothe:

Este es el sector que ha presentado las estructuras más inconexas, lo cual dificulta enormemente su interpretación. Se han documentado una serie de estructuras, que son las siguientes UUEE 264, 265, 263, 262, 261, 260.



Plano de detalle de las estructuras localizadas en el sector calle Padre Jorge Lamothe.



Estructuras en el sector calle Padre Jorge Lamothe.

Las estructuras se encontraban totalmente deslavazadas. Las cotas de conservación oscilan entre los 3'70 y 3'13 m.s.n.m., pertenecientes a la fase de ocupación tardorromana del solar, como indica el material cerámico recogido. En los casos en los que las estructuras se documentaron a una cota más alta que 3'60 m.s.n.m. (cota de rasanteo de la obra), fue necesario su desmonte para adecuarnos a la cota establecida.

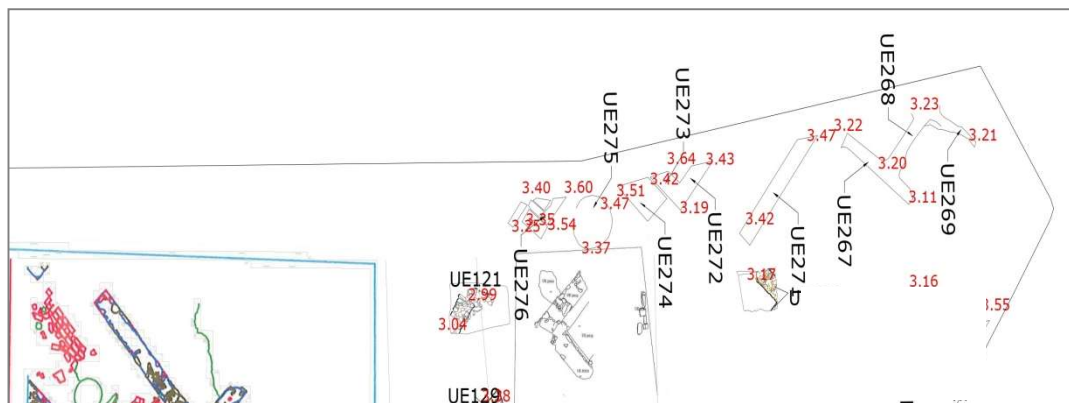
Se trata en la mayor parte de los casos, de restos de muros realizados a base de mampostería de medio tamaño trabados con mortero de cal y arena. En algunas de las estructuras se aprecia el empleo de materiales latericios. La cerámica recogida de esta

zona se encuentra muy mezclada, con restos cerámicos pertenecientes a la etapa medieval y romana.



Cubrición de las estructuras del sector calle Padre Jorge Lamothe

- Sector calle Agustín Parejo:



Plano de detalle de las estructuras localizadas en el sector calle Agustín Parejo

En este sector volvimos a documentar estructuras de cierta entidad perteneciente a la cetaria que ocupó este sector de la ciudad en época tardorromana. La cota más alta para estas estructuras se establece en 3,64 m.s.n.m., siendo la más baja 3'11 m.s.n.m. Por lo tanto, no fue necesario el desmonte de estructuras, ya que se encontraban por debajo de la cota de rasanteo.

Es aquí donde queda clara la dedicación de este sector de la ciudad a las tareas vinculadas con la producción de garum, al documentar piletas localizadas *in situ*. En el sector Noreste del solar localizamos restos estructurales vinculados a la existencia de una batería de piletas de garum, de las que sólo hemos podido documentar dos, parcialmente. La primera de ellas, (P.1) que parece estar completa, se pierde bajo el muro perimetral de pilotes que circunda el solar. La otra (P. 2), se localizó afectada por estructuras

contemporáneas. En el relleno que colmataba la parte superior de la pileta, se documentaron materiales contemporáneos.



P.1, mejor conservada, aunque afectada por pilotes perimetrales.



P.2. Afectada por construcciones de época contemporánea



Vista general del sector Norte del solar. Conjunto de piletas.

Las piletas se excavan en el terreno, construidas a ras de tierra, con muros de contención y recubiertas de mortero para impermeabilizarlas, presentando los ángulos redondeados. Habitualmente, presentan las aristas inferiores reforzadas con molduras de cuarto de círculo, así como medias cañas en la parte inferior de los muros, para facilitar su limpieza. Ninguna de las dos subestructuras fue excavada, ya que se encontraban por debajo de la cota de afección y solo se pudieron documentar en planta. Las cotas de la

parte superior de las piletas se mueven entre 3'23 y 3'11 m.s.n.m. Fueron documentadas en planta y cubiertas con geotextil y arena, conservándose bajo la losa del edificio.

También vinculamos a estas piletas la UE 271, estructura de mampostería trabada con mortero de cal, que sigue la misma alineación. Hemos podido relacionar la UE 271 con la UE 236 y con otras estructuras documentadas en 2010. Por lo tanto y de forma muy fragmentada, a lo largo de tres intervenciones, se ha documentado en este sector del solar, la existencia de una batería de piletas de garum, que parecen continuar bajo la calle Agustín Parejo.

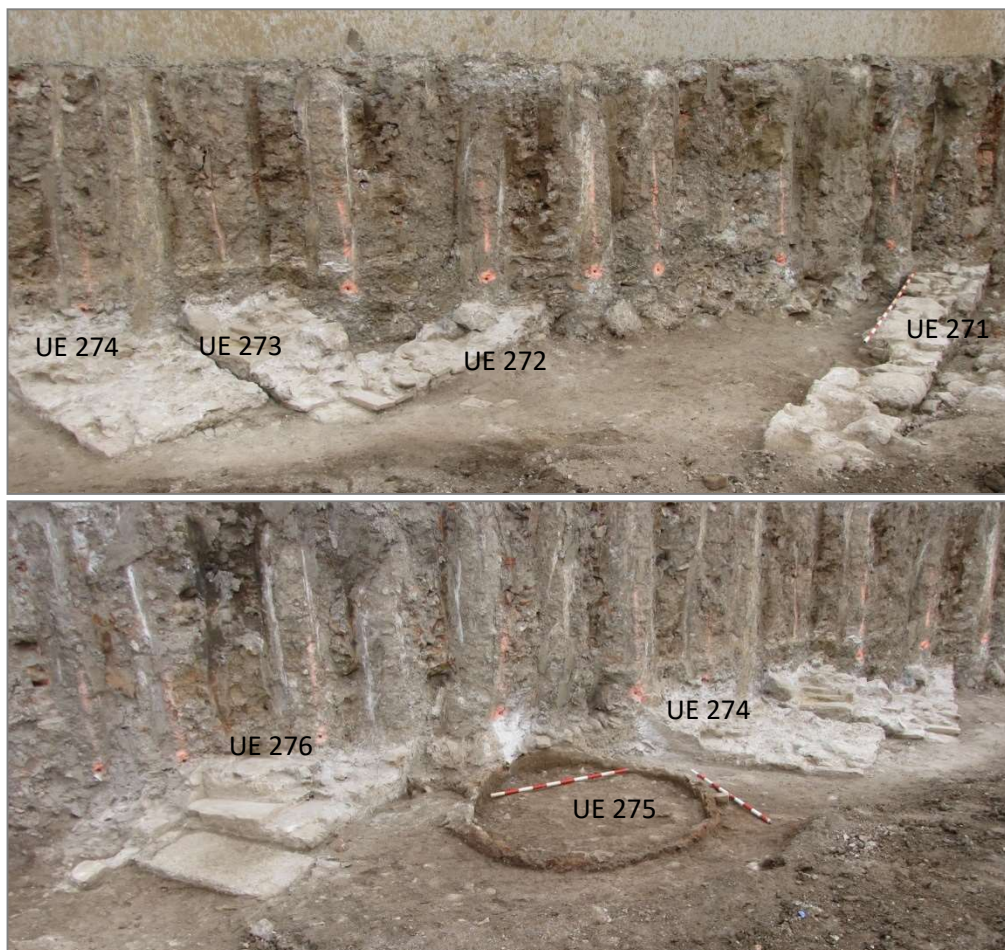


Vista general del sector Noroeste del solar.



Cubrición de las estructuras documentadas en el sector de calle Agustín Parejo.

Otra serie de estructuras de época tardorromana fueron documentadas también en este sector, posiblemente relacionadas con el área de cetaria documentada. Pero al no haber sido excavadas en su totalidad, desconocemos su funcionalidad. Se trata de las UUEE 272, 273, 274 y 276.



Estructuras bajo pilotes del perfil Norte del solar (Calle Agustín Parejo)

Estas estructuras se documentaron a una cota máxima de 3'64 m.s.n.m., justo a ras de la cota de rasanteo, por lo que no se vieron afectadas. Las estructuras fueron documentadas y debidamente cubiertas con geotextil. Se trata de construcciones que presentan la misma fábrica que las anteriormente documentadas, obradas con mampostería y trabadas con mortero de cal y arena. UUEE 272 y 273 forman la esquina de una construcción que se pierde bajo el perfil de calle Agustín Parejo. Adosada a la cara Suroeste de UE 273, se encontraba la UE 274, estructura de mampostería, maciza y de un ancho considerable. Por último, la UE 276, presentaba las mismas características constructivas que las estructuras anteriormente descritas. Parece ser que se trata de una posible escalera que salvara una diferencia de cotas en el terreno o sirviera de acceso a una segunda planta. Se trata de una estructura que presenta téglulas bocabajo, a modo de escalón.



Detalles de la UE 276

En el sector Oeste del solar, medianero con el edificio sito en calle Cerrojo 14-16, no se localizaron estructuras de naturaleza arqueológica. En este sector, las estructuras de la fase romana y tardorromana se localizan a una cota inferior, lo que puede indicar la existencia de una ligera pendiente desde el Guadalmedina hacia el Oeste.

De manera simultánea a la documentación de las estructuras, se llevó a cabo el seguimiento de los micropilotes y de las excavaciones para los encepados de los mismos. Igualmente, de las zanjas y pozos realizados para la ejecución de las instalaciones de saneamiento. En todos los casos, los resultados han sido negativos, ya que se realizaron sobre terreno aportado.



Micropilotes y retirada de lodos en el sector calle Agustín Parejo.



Trabajos de compactación a cota de rasanteo y excavaciones de encepados y vigas, sobre terreno aportado.



Preparación de encepados y vigas arriostrantes.

CONCLUSIONES.

Debido a las numerosas intervenciones realizadas en el entorno inmediato del solar que nos ocupa, sabemos que, durante la etapa romana, este sector de la ciudad fue ocupado por emplazamientos de carácter claramente industrial. En la primera intervención realizada en el solar, se alcanzaron niveles arqueológicos correspondientes a la fase Altoimperial, con la documentación de un amplio complejo alfarero. Al encontrarse en cotas más bajas, no se han visto afectados por el proyecto de construcción. Por lo tanto, todas las estructuras documentadas durante esta intervención, pertenecía a la fase tardorromana del yacimiento.

El apogeo de las instalaciones referidas a esta cetaria se establece a partir del siglo III, con la elaboración de salazones y salsas a base de pescados, como posiblemente a la fabricación de tinte púrpura. Las intervenciones arqueológicas desarrolladas en la Plaza de Camas y en el hotel Posada del Patio, revelaron la existencia de un núcleo portuario localizado en la margen izquierda del Guadalmedina. Sus excavadores lo datan en el siglo III, momento de auge de las salazones en la costa malacitana. Es en este momento,

cuando se produce la consolidación del litoral malacitano como uno de los principales productores de salsamentas, en detrimento de otros enclaves como los de la costa gaditana. Se aprecia una tendencia al alza en las producciones de los enclaves costeros de Huelva, Málaga y Granada.

Son numerosas las intervenciones llevadas a cabo en el entorno de este solar, en las que también han documentado estructuras relacionadas con estas actividades de manufacturas de pescado. En la IAU llevada a cabo en los números 24-26 de calle Cerrojo, la batería de piletas documentada se fecha entre los siglos II y IV de nuestra Era. El abandono de la factoría viene marcado por la cronología aportada por los materiales cerámicos. Las formas anfóricas más comunes son: Keay XIII, XIX, XXI, XXIII, XXXV, todas ellas con una cronología que abarca desde finales del siglo III a comienzos del siglo V de nuestra Era. En la excavación llevada a cabo en calle Cerrojo- Esquina calle Almansa, se pudo excavar un horno cuya producción se centró en la elaboración de formas tales como la Keay XIII, XIX y XXIII. Estas formas cerámicas también han sido documentadas en esta ocasión.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos recopilados, parece que se dibuja un contexto claro de la zona en época tardorromana. Un contexto industrial, cercano a un entorno portuario, en el que se producían y fabricaban tanto las salsa y condimentos basados en los productos pesqueros, como la fabricación de los envases anfóricos en los que se guardaban para su comercialización por el Mediterráneo.

En las cetarias romanas se advierte una organización del espacio, mediante estructuras murarias y espacios, que organizan y separan los diferentes conjuntos de piletas. Además de la zonas de piletas, éstas instalaciones contaban con una serie de dependencias vinculadas directamente a ella, como son áreas de dedicadas a almacenes, zonas de limpieza de pescado, administración... Habitualmente, este tipo de instalaciones poseen una estructura organizativa bien definida, con áreas de baterías de piletas en una zona más o menos central, alrededor de la cual se distribuyen las diferentes dependencias. Desde el abandono de este sector de la ciudad en época tardorromana (comienzos del siglo V de nuestra Era), no es hasta bien entrada la etapa medieval, cuando éste se vuelve a ocupar intensamente.

BIBLIOGRAFÍA

ARANCIBIA ROMÁN, A. "Informe del sondeo de calle Cerrojo nº 36. Málaga" (inédito)

CORRALES AGUILAR, P.; “Datos para la reconstrucción histórica de la Málaga Romana: una aproximación a su urbanismo”. MAINAKE, XXV, 2003, Págs. 377-392.

CORRALES AGUILAR, P.; “Salsamentum Sur Hispano: apuntes para su estudio”. Revista Onoba, 2013, nº 01, Págs. 205-218.

ESCALANTE AGUILAR, M^aM. “Informe del sondeo del Llano de La Trinidad” (inédito)

FERNÁNDEZ, L.E. Y OTROS: “Un poblado indígena del VIII a. C. en la bahía de Málaga: La intervención de urgencia en la plaza de San Pablo “. Málaga, 1997, pp.

GUILLÉN ROBLES, F.: Málaga musulmana. Vol. II, ed facsímil. Málaga, 1984, pp. 470-473.

MAYORGA, J. Y RAMBLA, J.A.: “La Necrópolis romana de la Trinidad. Málaga” A.AA’93, T.III, Sevilla, 1997, pp. 405-416.

MAYORGA, J. Y RAMBLA, J.A.: “Informe del sondeo de calle Trinidad nº 18, Málaga” AAA’92, T.III, Sevilla, 1995, pp. 480-493.

MAYORGA MAYORGA, J.F.; “Informe de la AAP de excavación en extensión en los entornos de RENFE-Guadalmedina”. Informe administrativo inédito

OLMEDO CHECA, M.:” Cartografía antigua malagueña: Joseph Carrión de Mulas y su obra”. Jábega 50 (1985), pp. 103-105.

PERAL BEJARANO, C.: “Sondeo arqueológico en calle Mármoles 20”, Málaga (1995) (Inédito)

PERAL, C., IÑIGUEZ, C. Y MORA, B.: “Sondeo arqueológico en calle Cerrojo, Málaga”. AAA’87, T.III, Sevilla, 1990, pp. 227-231.

PERDIGUERO AYALA C. et al. Memoria Preliminar de la Actividad Arqueológica Preventiva de excavación arqueológica en extensión en Calle Cerrojo esquina a Calle Padre Jorge Lamothe (Málaga) (2019), Documento administrativo inédito.

SALADO ESCAÑO, J.B. “Sondeo arqueológico en calle Cerrojo-Jiménez. Málaga” (inédito)

SUÁREZ, J. Y OTROS: "Memoria de la excavación arqueológica de urgencia del solar: C/ Cerrojo esquina a C/ Almansa. Málaga”. (Inédito).